

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
RIONEGRO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 01/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615318400120190034400	Jurisdicción Voluntaria	MARTA EDILIA ZAPATA OCAMPO	MARIA EMILIA OCAMPO	Cumplase lo resuelto por el superior ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	30/09/2020		
05615318400120200011200	Verbal	LUZ ADRIANA ELEJALDE GALLEGO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO VALENCIA CAÑAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL CURADOR AD. LITEM DESIGNADO	30/09/2020		
05615318400120200014100	Jurisdicción Voluntaria	JOAQUIN ALBERTO LARA ORTIZ	DEMANDADO	Sentencia	30/09/2020		
05615318400120200016400	Ejecutivo	KIMBERLY ORTIZ IBARRA	FABIAN ANTONIO PULGARIN SALAZAR	Auto que rechaza la demanda rechaza por falta de competencia ordena remitir a juzgados promiscuos municipales del carmen de viboral -	30/09/2020		
05615318400120200016900	Ejecutivo	LUCELIA ARIAS RAMIREZ	JUAN CARLOS ALZATE JARAMILLO	Auto inadmite demanda	30/09/2020		
05615318400120200017100	Ejecutivo	MARTHA PATRICIA GUERRERO MEJIA	CARLOS ANDRES RAMIREZ MORENO	Auto que rechaza la demanda RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA ORDENA REMITIR A JUZGADOS PROMISCOUOS MUNICIPALES DE GUARNE	30/09/2020		
05615318400120200017800	Verbal Sumario	JAVIER ORLANDO RAMIREZ MARTINEZ	JUAN ANDRES RAMIREZ ORTIZ	Auto admite demanda	30/09/2020		
05615318400120200019900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA VICTORIA MORALES MARIN	ALVARO IVAN PAEZ ORTIZ	Auto que admite demanda	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA  
SECRETARIO (A)